



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

En la Villa de Teror, a catorce de Octubre de dos mil veintiuno, siendo las doce horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Don Gonzalo Rosario Ramos
Doña Laura Quintana Rodríguez.
Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Francisco Carlos López Peña.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Petición, de Pleno Extraordinario, formulada por la formación Nueva Canarias – Frente Amplio, para que la Policía Local tenga horarios de 24 horas en el término municipal.

.../...



Cód. Validación: SCYL2KCH73M3Q63A34HMPDMCG | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ÚNICO.- PETICIÓN, DE PLENO EXTRAORDINARIO, FORMULADA POR LA FORMACIÓN NUEVA CANARIAS – FRENTE AMPLIO, PARA QUE LA POLICÍA LOCAL TENGA HORARIOS DE 24 HORAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

La presente sesión plenaria se celebra a petición de la Oposición Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se toma conocimiento, del escrito, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio, de fecha 23 de Septiembre de 2021, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN DE NUEVA CANARIAS TEROR PARA QUE LA POLICIA LOCAL TENGA HORARIOS DE 24 HORAS EN EL TERMINO MUNICIPAL.

Desde Nueva Canarias en Teror alertamos sobre el aumento del vandalismo en el municipio, especialmente en los Barrios de las Rosadas y otros barrios más alejados. Acusamos al ejecutivo de falta voluntad política, de responsabilidad y de no garantizar en la actualidad la seguridad ciudadana en la Villa Mariana. Hasta tal punto que los vecinos alarmados del barrio de Las Rosadas han decidido hacer guardias nocturnas para velar por la seguridad del barrio ante los actos vandálicos que se están llevando a cabo y ante la pasividad de los gobernantes del PP y del PSOE.

Nueva Canarias en Teror alerta sobre el insuficiente servicio de policía local de Teror, la inseguridad y el desmantelamiento de un servicio esencial para la protección ciudadana. La falta de responsabilidad del alcalde popular de la Villa, cuya tarea de seguridad es más que insuficiente.

Las condiciones de la policía local son pésimas y ya no se asiste a los barrios con carácter regular para inspeccionar los mismos y ser disuasorios de posibles delitos especialmente en la noche.

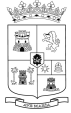
Hemos pasado de prestar servicio las 24 horas cuando gobernaba Nueva Canarias, demostrando que si hay voluntad política se puede hacer, a la vez de tratar de elevar el número de agentes y mejorar sus condiciones laborales, a la actualidad con más policías locales que en la práctica se traduce en una nefasta gestión con los populares y socialistas, ya que seguimos sin disponer de policías locales para las noches.

Los dirigentes actuales criticaron a la exalcaldesa por pagar los servicios de 24 horas a la policía local de la villa y ellos hoy multiplican sus gastos pagando a servicios privados y policías que traen de fuera y que no garantizan un servicio permanente. Mientras nuestra policía se quiere ir a municipios donde las condiciones laborales son mejores.

Para Nueva Canarias en la Villa de Teror, El alcalde actual, pone en serio riesgo la seguridad ciudadana, el señor Nuez no se ha planteado ni tan siquiera tener la policía local las 24 horas, porque ni está, ni se le espera. La situación es especialmente grave cuando la vecindad está alarmada y están ellos mismos pensando hacer guardias nocturnas en el Barrio de Las Rosadas, Porque ya son más de 10 vehículos los afectados con roturas de ventanas, rayados de los mismos, pinchazos, etc. que todos se producen en la noche, estos hechos vandálicos se ha concretado con denuncias tanto en la policía como en el mismo cuartel de la guardia civil sin que hasta el momento se hayan cambiado las condiciones de inseguridad que sienten los vecinos.

De llegar Nueva Canarias otra vez al gobierno municipal, pondrá un Jefe de Seguridad con amplia experiencia en seguridad para un municipio de 12.500 habitantes y reformulará los recursos conforme a las necesidades, a su vez diseñará un plan de actuación en el territorio y garantizará la policía las 24 horas de servicio, así como aumentará las condiciones laborales para garantizar un servicio de calidad, donde los vecinos no se encuentren desprotegidos como en la actualidad ocurre.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Por todo ello, Nueva Canarias Teror, propone un pleno extraordinario y urgente con el fin de poder garantizar la seguridad en el municipio y eleva a la consideración del pleno los acuerdos siguientes para su aprobación.

1. Que se ponga en marcha la policía las 24 horas para que pueda estar seguros los vecinos de Teror.
2. Que se realice turnos por los barrios de policías locales en la noche, con el fin de disuadir a los vándalos.
3. Que se estudie con la plantilla actual y la planificación de noches para que haya cobertura de seguridad y los agentes de la policía local estén presentes.
4. Que se mejoren las condiciones laborales de nuestra policía local para evitar que muchos agentes deseen irse a otras localidades donde esas condiciones son mejores.

Teror a 23 de Septiembre de 2021.

Fdo.: Doña María Isabel Guerra Sánchez, Don José Juan Navarro Santana, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, Don Juan Jesús Quintana Rivero y Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.

A continuación, Doña Isabel Guerra Sánchez, se ratifica en el contenido de la Moción, citada.

El Sr. Concejala, No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, señala lo siguiente:

- La Policía, de Teror, incumple las ratios, según la Federación Española de Municipios.
- Actualmente, están vacantes una plaza de Jefe de Policía, Grupo A2, dos plazas de Oficiales de Policía y dos plazas de Agentes de Policía Local.
- Los policías, de Teror, cobran menos que en otros municipios de Canarias. Muchos policías, de Teror, usan su plaza como trampolín para irse, mediante concursos de traslado, hacia otros municipios o a la Policía Autonómica.
- En el programa electoral, del Partido Popular, se prometía que aumentarían los efectivos, de la Policía Local, y que se crearía un servicio, de 24 horas, para paliar el alto índice de hurtos en los últimos años. Además, se potenciaría la vigilancia, de la Policía Local, en los barrios y en las entradas de los centros educativos y parques.
- El día 20 de Septiembre, y el día 6 de Octubre, de 2021, vio, a integrantes, de la Policía Local, en el Colegio Huertas de El Palmar. Los demás días no han aparecido a la salida, de los centros educativos.
- El Ayuntamiento, debería instar, a la Delegación del Gobierno, en Canarias, con objeto de aumentar los efectivos, de la Guardia Civil, y prevenir, de este modo, actos vandálicos como los ocurridos en el Barrio de Las Rosadas. Según la Asociación Unificada de la Guardia Civil, faltan unos cincuenta agentes, en la Zona Norte, de Gran Canaria. Solicita que se incluya, esta petición, en la Moción.

La Sra. Concejala, Delegada de Recursos Humanos, Doña Mónica Nuez Ramos, indica lo siguiente:



Cód. Validación: SCYL2KCH73M3Q63A4HMPDMCG | Verificación: https://teror.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

- La seguridad es competencia del Estado y su mantenimiento le corresponde a la Nación, pues así lo establece la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- El Ayuntamiento de Madrid, tiene más de mil quinientas plazas, de policía local, vacantes, y dotadas presupuestariamente, pero no las han podido cubrir debido a las restricciones de la Ley General de Presupuestos.

- Le ha explicado, a Doña Isabel Guerra, las restricciones existentes y cómo se calcula la tasa de reposición, de la Oferta de Empleo Público.

- Es un problema de todas las Administraciones Públicas, y no solo del Ayuntamiento de Teror.

- Doña Isabel Guerra, sabe, porque lleva muchos años en política, que no se pueden crear plazas y que existen restricciones. En la actualidad, existen cinco agentes, en prácticas, además, se han firmado Convenios, con otros Ayuntamientos, para colaborar, en materia de seguridad, cuando sea necesario. Doña Isabel Guerra promete que creará un servicio, durante las veinticuatro horas, pero hay que tener cuidado, con las promesas, porque no podrá hacerlo debido a que, la Plantilla, será impugnada por la Dirección General de Función Pública. Tampoco podrá dar respuesta a los imprevistos que ocurren en el día a día, de la gestión, como pueden ser las ausencias, por incapacidades, temporales, o el derecho a las vacaciones y a los asuntos propios. No puede tener, a la Policía Local, manteniendo turnos, extraordinarios, indefinidamente, porque no hay cuerpo que lo resista y porque el Real Decreto 871/1986, establece que las gratificaciones no pueden superar el 10%, del Capítulo I, del Presupuesto. Cuando, Doña Isabel, fue Alcaldesa lo hizo porque estuvo un tiempo limitado. Doña Isabel, pagó una nómina, de mil trescientos sesenta y dos euros, en horas extras, y otra de mil quinientos sesenta euros, también, en horas extras. Esto no se puede mantener en el tiempo. Doña Isabel, siendo Alcaldesa, se reunió con el Director General de Seguridad y Emergencias, del Gobierno de Canarias, y con la Jefa del Servicio, para hablar de las ratios. Con la población, del municipio de Teror, las ratios deberían estar en torno a los veinticuatro agentes. También hablaron de las limitaciones impuestas por la Ley General de Presupuestos.

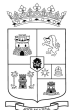
El índice de criminalidad no ha aumentado, en Teror, según la Delegación del Gobierno, en Canarias. Por lo tanto, los agentes, harán turnos, de noche, cuando haya que hacerlos, pero donde tenemos que poner el foco, de atención, es cuando hay mucha actividad, en el municipio, como los domingos o cuando llegan los turistas para visitar el pueblo.

- El colectivo, de la Policía Local, es el más beneficiado de la Relación de Puestos de Trabajo, que está en trámite. Se aprobará, en un Pleno, cuando el expediente esté impoluto. Doña Isabel, conoce, o debería conocer, todas las restricciones legales que tiene la Administración Pública. El Grupo de Gobierno Municipal, votará en contra de la Moción.

- El Ayuntamiento de Teror, firma Convenios, de Colaboración, con otros Ayuntamientos, y, el contenido, de los mismos, se le aplica a los distintos policías, con independencia de su procedencia.

- En cuanto al aumento, de efectivos, ya no sabe cómo explicarle, a Doña Isabel, cuáles son





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

las restricciones legales y que, la Dirección General de la Función Pública, lo impugnará y no se podrá llevar a efecto.

- Para fomentar la carrera profesional, se han aprobado las bases, para convocar dos plazas de Oficiales, y están en su hoja de ruta.

Doña Isabel Guerra, de Nueva Canarias – Frente Amplio, manifiesta lo siguiente:

- El servicio, de veinticuatro horas, se puede hacer. La estabilidad presupuestaria, está abierta, para poder invertir, porque, el Gobierno de España, ha dado rienda suelta con la pandemia. Deberían pasear, por el Barrio de Las Rosadas, y preguntarle a los vecinos, que han sufrido ataques en sus coches. Ante la ausencia, de la Policía Local, los vecinos, están tomando la decisión de hacer noche para proteger a sus propios vehículos. Esto es inconcebible. Si, la Policía Local, ha hecho turnos nocturnos quiere decir que es factible hacerlos. A los policías, de otros municipios, que vienen a Teror, hay que pagarles de acuerdo con sus respectivos Convenios, que son mejores que el nuestro.

- Los policías locales, se marchan, de Teror, porque sus condiciones, y el ambiente laboral, son precarios. Si están bien, en un trabajo, y les pagan bien, no se irán. Por encima de todo está la seguridad ciudadana. Las horas, extraordinarias, de la Policía Local, se pueden mantener, lo que no se puede mantener, en el tiempo, son los sueldos, que cobra el Grupo de Gobierno Municipal, casi trescientos mil euros, anuales. Estamos manteniendo a dos Alcaldes, durante cuatros años. La Policía Local, debería estar todas las noches en todos los barrios del municipio. Si nos corresponden veinticuatro agentes, deberían acudir a la Dirección General de la Función Pública. Se han visto carteristas porque ya hay más afluencia de turistas.

- Nueva Canarias llevó a efecto el servicio, de veinticuatro horas, con catorce agentes. No protestaron porque tenían descansos bien hechos. Había una reticencia, extraordinaria, a hacer veinticuatro horas, y, al final, se hizo con una sustitución, del Jefe de la Policía Local, que se oponía a ello. Se hizo con la plantilla que había. Si lo hizo, Nueva Canarias, y, los agentes, estaban de acuerdo es que se puede hacer. Pagar la cantidad, de veintiséis mil euros, en concepto de horas, extraordinarias, a la Policía Local, por seis meses, es asumible si lo comparamos con el Concierto, de India Martínez, que costó veintidós mil euros. La prioridad, consiste en que, la Policía Local, pase, en horario nocturno, por los distintos barrios, de este municipio.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, expresa lo siguiente:

- Doña Isabel Guerra, dice que su partido fue el más votado, en el municipio de Teror, pero, al día de hoy, le recuerda que tiene los mismos Concejales que los Partidos Popular y Socialista. Algo ha estado haciendo mal en cuanto se le han marchado los Concejales.

- Con los agentes, de la Policía Local, existentes en Teror, se ha hecho un gran esfuerzo durante las Fiestas del Pino, en los Niveles, 3 y 4, de la pandemia, del COVID, y evitando botellones, y aglomeraciones, en horario nocturno.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

- Han acudido a la Delegación del Gobierno, en Canarias, para solicitar un aumento del número, de Guardias Civiles, en Teror. Los Guardias Civiles, informan que hacen falta más agentes, en la Zona Centro – Norte de Gran Canaria.

- La Policía Local saldrá beneficiada en la Relación de Puestos de Trabajo. Espera que, algún día, puedan disponer del servicio, de veinticuatro horas. No existe mal ambiente, en la Policía. Hay contacto, casi a diario, con el Jefe de la Policía Local y con los demás agentes. Actualmente, hay cuatro policías de vacaciones y otro de baja médica.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó, la Moción, anteriormente transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total ocho, y los votos a favor, de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, y del edil, No Adscrito, en total cinco.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

